



PROCEDIMIENTO TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL, ALUMNOS INCORPORADOS.

ESPECIALIDAD

1. Una vez que el alumno concluya la opción de Especialidad, será informado en el cubículo cuatro de exámenes profesionales, la fecha en que deberá consultar la convocatoria para título y cédula profesional, así como la lista de alumnos convocados y procedimiento para el mismo
2. Consultar **convocatoria para Título y Cédula Profesional.**
3. Entregar en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (**DGIRE**) de 9:00 a 13:00 hrs., los siguientes documentos:
 - ➡ **Recibos de pago** por los conceptos mencionados abajo, para lo cual deberán ingresar a www.dgire.unam.mx, **trámites administrativos**; el procedimiento de pagos es de aproximadamente una semana, por lo que se **deberán realizar mínimo de 72 hrs. antes de entregar documentos**

CONCEPTO	CLAVE	COSTO
Elaboración de título en pergamino	126	\$700.00
Derecho a Examen Profesional	42	3 veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal.
Trámite de Título	44	3 veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal.

- ➡ **Fotografías.** ([características de las FOTOGRAFÍAS](#))
 - ➡ Asimismo también deberá anexar en sus documentos copia fotostática del pago por opción de titulación, **clave 128 \$2,000.00** (pago que ya se realizó anteriormente).
4. Recoger **personalmente**, con una identificación oficial, de acuerdo a fecha y hora de convocatoria **la NOTIFICACIÓN DEL EXAMEN Y CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL MISMO.**
 5. Una vez enterado del resultado aprobatorio del examen profesional, deberá asistir posteriormente a la DGIRE para continuar con el trámite correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

Es responsabilidad del alumno entregar los documentos y fotografías debidamente requisitados en tiempo y forma (artículo 5 del [Reglamento de Exámenes Profesionales](#)), asimismo recoger su notificación de lo contrario el Departamento de Exámenes Profesionales cancelará todo trámite derivado de este y el alumno tendrá que solicitar nuevamente, después de cuatro meses, **trámite de Título y Cédula profesional.**